



ANEXO IV
UNIDAD TURISTICA Y RCREACION

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL
2025

Nº SOLICITUD: 136/2025

SOLICITUD DE COTIZACION

Señor:

Email/Tel.

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible

ARTICULO		CANT MIN MAX		PRECIO UNIT.	TOTAL
1	ACONDICIONADOR SACHET X 15 ML PRSENTACION CAJA X 500 UD	2	4		
2	ARTICULO DE TOCADOR JABON DE TOCADOR ENSOBRADO PRESENTACION CAJA X 500 X 14GR MINIMO	4	7		
3	SHAMPOO SACHET X 15 ML PRESENTACION CAJA X 500 UD	2	4		
Cotizar Precio con IVA Incluido		TOTAL			

Lugar de entrega: RESIDENCIA IOSFA COSQUIN

Plazo y modalidad de entrega: 20 Días desde la recepción de la Orden de Compra - Entrega Única

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de Materia Prima para Gastronomía e Insumos UTYR IOSFA

Tipo de cotización: podrán cotizar uno, Varios o todos los renglones

Fecha de apertura: VIERNES 24 DE OCTUBRE DEL 2025, A LAS 10:00 HS

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Modalidad de contratación: **orden de compra abierta**, adjudicación por renglón

Plazo de vista desde fecha de apertura de ofertas 2 días

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 Días

LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO A (DIRECCION DE LA UNIDAD) O VIA CORREO ELECTRONICA A: leonardo.bustos@iosfa.gob.ar

Sera de aplicación el régimen de penalidades y sanciones establecidas en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su reglamentación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos generales que deben cumplir los insumos solicitados:

- Todos los productos deben ajustarse a las NORMAS del INSTITUTO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES (IRAM).
- **LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO**, la que deberá ser taxativa, no pudiéndose usar expresiones tales como “o similar” y/o “según existencia al momento de la entrega”
- En caso que el oferente cotice efectos cuya fabricación es propia, aclarará la siguiente leyenda **“FABRICACIÓN PROPIA”**.
- Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.
- El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **Nº de Lote y/o Nº de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento**.

Detalle de los Renglones:

Reglón Nº 01: Acondicionador sachet x 15 ml - PRESENTACION CAJA X 500 UNIDADES.

- **Presentación:**
 - ✓ Caja de diseño y material plástico que no afecte la calidad del producto por 500 UDS.
 - ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
 - ✓ *Primeras marcas: Issue, sedal o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 4 CAJAS.

Reglón Nº 02: Jabón de tocador de 14 grs de peso mínimo, ensobrado. - PRESENTACION CAJA X 500 UNIDADES.

- **Presentación:**
 - ✓ Caja de diseño y material plástico que no afecte la calidad del producto por 500 UDS.
 - ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
 - ✓ *Primeras marcas: Good cream, duc, o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o substancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 7 CAJAS.

Reglón Nº 03: Shampoo sachet x 15 ml - PRESENTACION CAJA X 500 UNIDADES.

- **Presentación:**
 - ✓ Caja de diseño y material plástico que no afecte la calidad del producto por 500 UDS.
 - ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
 - ✓ *Primeras marcas: Issue, sedal o superior.*

- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 4 CAJAS.

Consideraciones especiales:

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.
- ***La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del responsable de Compras del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.***
- El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.
- Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.
- **Lugar de entrega:** En las instalaciones de la UTYR Residencia Cosquín, sito en Av. Costanera Capitan Omar Castillo S/N (Esquina María Eloisa) – Cosquín – Córdoba